

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.



Se suscribe á este Periódico que sale los Mártes, Jueves, Viernes y Domingos, en la Imprenta de Garrido, á 9 reales al mes, llevado á casa de los Sres. Suscritores, y 11 para fuera, franco de porte. La Redaccion se halla establecida en la calle de la Obra, núm. 7, donde se dirigirán los anuncios particulares, y los oficiales al Sr. Gobernador.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta cortedad novedad en su importante salud.

(Gaceta del 28 de Febrero.)

MINISTERIO DE HACIENDA.

Excmo. Sr.: He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) del expediente ins-

truido en esa Asesoría general acerca de si convendria ó no hacer extensivas las disposiciones que respecto al despacho de exhortos y suplicatorios contiene la Real orden de 5 de Diciembre del año último, expedida por el Ministerio de Gracia y Justicia á los Juzgados especiales de Hacienda por lo relativo á los negocios de que los mismos conozcan.

Enterada de todo S. M., y considerando que las disposiciones de la citada Real orden de 5 de Diciembre tienen por objeto evitar las dilaciones y extravios que con frecuencia

ocurrian en el despacho de los exhortos:

Considerando que el servicio reporta en esto una ventaja que contribuye á la mejor y mas expedita administracion de justicia, siendo por lo tanto conveniente aceptar las prescripciones de la expresada Real orden, porque de este modo se establece entera uniformidad en la manera de cursar los exhortos en los negocios del conocimiento de la jurisdiccion ordinaria y los sometidos á la del fuero especial; S. M. de acuerdo con lo propuesto por esa

dependencia general, ha tenido á bien resolver se hagan extensivas á los Juzgados especiales de Hacienda, y respecto de los negocios de que los mismos conocen, las disposiciones contenidas en la referida Real orden de 5 de Diciembre del año último sobre el modo y forma de cursar los exhortos y suplicatorios.

De Real orden lo digo á V. E. á los efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de Febrero de 1863.—Salaverria.—Señor Asesor general de este Ministerio.

Núm. 192.

GOBIERNO MILITAR DE VALLADOLID Y SU PROVINCIA.

BATALLON PROVINCIAL DE VALLADOLID, NUMERO 27.

RELACION NOMINAL de los individuos de este Batallon que procedentes de la primera serie de los reemplazos de 1861 y 1862, han de pasar al ejército activo, conforme lo dispuesto en Real orden de 11 de Febrero último, circulada por el Jefe superior del arma en 21 del mismo con el número 44, los cuales han de hallarse en esta capital el dia 31 del actual y hora de las diez de su mañana, en el pátio trasero del cuartel de San Benito.

COMPañIAS.	NOMBRES.	PUEBLOS de su naturaleza.	IDEM porque cubren cupo.	IDEM de su residencia.	Reemplazo á que pertenecen.	OBSERVACIONES.
	Julian Minguez Rubio..	Valladolid.	Valladolid.	Valladolid.	1862.	
	Manuel Ibeas Ibeas..	Celada de la Torre.	Riosseras.	Idem..	Id.	
	Eduardo San José..	Valladolid.	Valladolid.	Idem..	Id.	
	Miguel Paredes Fraile..	Idem..	Idem..	Idem..	Id.	
	Pedro Berros Lopez..	Rioseco.	Idem..	Idem..	Id.	
	Justo Aragon Marcos..	Cubillas de Cerrato.	Olmos de Esgueva..	Idem..	Id.	
	Pelayo Alonso Valdivieso..	Campo de Villavidel.	Valladolid.	Idem..	Id.	
	Cesáreo Marcos Gaisan..	Valladolid.	Idem..	Idem..	Id.	
	Antonio Lillo Mas..	Oran..	Idem..	Idem..	Id.	
	Mariano San José Suarez..	Valladolid.	Idem..	Idem..	Id.	
	Crisantos Méla Villanueva..	Idem..	Idem..	Idem..	Id.	
	Eugenio Gascon Bayon..	Idem..	Idem..	Idem..	Id.	
1.	Bráulio Fernandez Laudeta..	Idem..	Idem..	Idem..	Id.	
	Alejandro Martinez Garcia..	Toro..	Idem..	Idem..	Id.	
	Balbino Lebrero Moran..	La Flecha.	Idem..	Idem..	Id.	
	Roman Saez Monroy..	Valladolid.	Idem..	Idem..	Id.	
	Nicasio Prieto Martinez..	Idem..	Idem..	Idem..	Id.	
	Ramon Solis Acebal..	Oviedo.	Idem..	Idem..	Id.	
	Gumersindo Garcia Higuera..	Tordesillas.	Idem..	Idem..	Id.	
	Antonio Aragon Nieto..	Valladolid.	Idem..	Idem..	Id.	
	Justo Paredes Villanueva..	Idem..	Idem..	Idem..	Id.	
	Dionisio Alonso Vilar..	Idem..	Idem..	Idem..	Id.	
	Lucio Gonzalez Laiz..	Villalon.	Idem..	Idem..	Id.	
	Isidro Rodriguez Gutierrez..	Valladolid.	Idem..	Idem..	Id.	
	Pedro Gonzalez Prada..	Idem..	Idem..	Idem..	Id.	
	Domingo Vita Martinez..	Idem..	Idem..	Idem..	Id.	

	Eugenio Cocho Alcalde.	Valladolid.	Valladolid.	Valladolid.	1862.
	Genaro Perez Hernandez.	Membibre.	Idem.	Idem.	Id.
1.	Leandro Morada Barbero.	Zazuar.	Idem.	Aranda de Duero.	Id.
	Leonardo Cortijo Arribas.	Valladolid.	Idem.	Valladolid.	Id.
	Angel Vigo Garcia.	Sta. Maria de Sequeiros	Idem.	Idem.	Id.
	Tomás Angel de la Cruz.	Villanubla.	Villanubla.	Villanubla.	Id.
	Felipe Alonso Santa María.	Rioseco.	Rioseco.	Rioseco.	Id.
	Mateo Conde Patin.	Idem.	Idem.	Idem.	Id.
	Marcelino Sanchez Pascual.	Idem.	Idem.	Idem.	Id.
	Tomás Mateo Valverde.	Idem.	Idem.	Idem.	Id.
	Dionisio Abreiro Contreras.	Idem.	Idem.	Idem.	Id.
	Lorenzo Olea Tellez.	Tordehumos.	Idem.	Idem.	Id.
	Leon Sanchez Silva.	Rioseco.	Idem.	Idem.	Id.
	Hermenegildo Alcalde Tinoco.	Cigales.	Cigales.	Cigales.	Id.
	Pedro Mate Gallo.	Idem.	Idem.	Idem.	Id.
	Cayo Conde Pintado.	Villanubla.	Villanubla.	Villanubla.	Id.
	Juan Alvarez del Campo.	Villalba del Alcor.	Villalba del Alcor.	Villalba del Alcor.	Id.
2.	Ruperto Gonzalez Fernandez.	Villabañez.	Villabañez.	Villabañez.	Id.
	Pio Calvo Iglesias.	Idem.	Idem.	Idem.	Id.
	Salustiano Sanchez Gonzalez.	Tudela de Duero.	Tudela de Duero.	Tudela de Duero.	Id.
	Pedro Gonzalez Inojal.	Tudela de Duero.	Tudela de Duero.	Tudela de Duero.	Id.
	Casimiro Otero Alvarez.	Idem.	Idem.	Idem.	Id.
	Venancio Heras Sanz.	Idem.	Idem.	Idem.	Id.
	Pedro Cebrían Alonso.	Mudarra.	Mudarra.	Mudarra.	Id.
	Eusebio Caballero Garrote.	Castromonte.	Castromonte.	Castromonte.	Id.
	Manuel Castro Gonzalez.	Pool.	Cabezón.	Valdestillas.	Id.
	Tomás Franco Gonzalez.	Cabezón.	Cabezón.	Cabezón.	Id.
	Manuel Mozo Díez.	Valdenebro.	Valdenebro.	Valdenebro.	Id.
	Angel Yenes San José.	Idem.	Idem.	Idem.	Id.
	Juan Macho Briso.	Fuensaldaña.	Fuensaldaña.	Fuensaldaña.	Id.
	Laureano del Olmo Medina.	Castro nuevo.	Castro nuevo.	Castro nuevo.	Id.
	Isidoro Real de Soba.	Palacios de Campos.	Palacios de Campos.	Palacios de Campos.	Id.
	José Rodriguez Taborda.	Villavaquerin.	Villavaquerin.	Villavaquerin.	1861.
	Domingo Salinero Redondo.	Peñafiel.	Peñafiel.	Peñafiel.	1862.
	Eugenio Fuentelolmo Cano.	Idem.	Idem.	Idem.	Id.
	Nicomedes Bernabé Jimenez.	Idem.	Idem.	Idem.	Id.
	Andrés Salvador Gil.	Idem.	Idem.	Idem.	Id.
	Antonio Burgoa Díez.	Idem.	Idem.	Idem.	Id.
	Luis Muñoz Martínez.	Idem.	Idem.	Idem.	Id.
	Julian Marcos Carrasco.	Castrillo de Duero.	Castrillo de Duero.	Castrillo de Duero.	Id.
	Tomás Francisco Arranz.	Idem.	Idem.	Idem.	Id.
	Apolinar Valdivieso Carrion.	Torre de Esgueva.	Fuembellida.	Fuembellida.	Id.
	Leandro Martín Martín.	Encinas.	Encinas.	Encinas.	Id.
	José Gonzalez Buentiempo.	Bulgas.	Corcos.	Corcos.	Id.
	Francisco Herrero Lopez.	Canalejas de Peñafiel.	Canalejas de Peñafiel.	Canalejas de Peñafiel.	Id.
	Francisco Gonzalez Garrido.	Valbuena de Duero.	Valbuena de Duero.	Valbuena de Duero.	Id.
	Basilio Martín González.	Viloria.	Viloria.	Viloria.	Id.
	Trifon Sanz Gomez.	Montemayor.	Montemayor.	Montemayor.	Id.
	Santiago Heras Herrera.	Manzanillo.	Piña de Esgueva.	Castrillo.	Id.
3.	Facundo Sayalero Gila.	Fompedraza.	Fompedraza.	Fompedraza.	Id.
	Simon Sanz de la Fuente.	Padilla de Duero.	Padilla de Duero.	Padilla de Duero.	Id.
	Salvador Bastardo Gonzalez.	Mucientes.	Mucientes.	Mucientes.	Id.
	Saturnino Gonzalez Gimeno.	Pesquera de Duero.	Pesquera de Duero.	Pesquera de Duero.	Id.
	Ventura Arranz Hernandez.	Castrillo de Duero.	Olmos de Peñafiel.	Olmos de Peñafiel.	Id.
	Julian Benito Palomo.	Valoria.	Valoria.	Valoria.	Id.
	Francisco Polo Aguado.	Trigueros.	Corcos.	Trigueros.	Id.
	Eugenio Villan Cortijo.	Olmos de Esgueva.	Olmos de Esgueva.	Valladolid.	Id.
	Camilo Martín Casado.	Villaco.	Villaco.	Villaco.	Id.
	Agustin Toribio Tejedor.	Olivares de Duero.	Olivares de Duero.	Olivares de Duero.	Id.
	Bernardo Hernando Perez.	Torre de Esgueva.	Torre de Esgueva.	Torre de Esgueva.	Id.
	Telesforo Renedo de las Moras.	Castroverde de Cerrato.	Castroverde de Cerreto.	Castroverde de Cerrato.	Id.
	Felipe Martinez Toro.	Villafuerte.	Villafuerte.	Villafuerte.	Id.
	Saturnino Revilla Izquierdo.	Quintanilla de Trigueros.	Quintanilla de Trigueros.	Quintanilla de Trigueros.	Id.
	Isidoro Velasco Sinovas.	Cogeces del Monte.	Cogeces del Monte.	Cogeces del Monte.	Id.
	Paulino del Val del Val.	San Llorente.	San Llorente.	San Llorente.	Id.
	Felipe Guijar Villareal.	Alcazarén.	Olmedo.	Olmedo.	1861.
	Gregorio Alonso Jimenez.	Mojados.	Mojados.	Mojados.	Id.
	Anastasio Guijar Barrios.	Alcazarén.	Alcazarén.	Alcazarén.	1862.
	Diego Gonzalez Gonzalez.	Villar de Canes.	Idem.	Idem.	Id.
	Juan Perez Iscar.	Matapozuelos.	Matapozuelos.	Matapozuelos.	Id.
	Guillermo Martín Serrada.	Pozaldez.	Pozaldez.	Pozaldez.	Id.
	Donato Garcia Estébanez.	La Seca.	La Seca.	La Seca.	Id.
	Antonio Villar Sanz.	Olmedo.	Olmedo.	Olmedo.	Id.
	Liborio Fernandez Gonzalo.	Idem.	Idem.	Idem.	Id.
	Mariano Arenales Haro.	La Parrilla.	Alcazarén.	Alcazarén.	Id.
	José Moreno Villareal.	Alcazarén.	Alcazarén.	Alcazarén.	Id.
4.	Victoriano Pedriza Gutierrez.	Aldeamayor.	Aldeamayor.	Aldeamayor.	Id.
	Florentino Perez Garcia.	Bocigas.	Bocigas.	Bocigas.	Id.
	Fernando Herrero Velasco.	Isicar.	Isicar.	Isicar.	Id.
	Cipriano Lorenzo Jorge.	Matapozuelos.	Matapozuelos.	Matapozuelos.	Id.
	Saturio Fernandez Zúñiga.	Mojados.	Mojados.	Valladolid.	Id.
	Francisco Alvarez Nuñez.	Idem.	Idem.	Mojados.	Id.
	Felipe Gonzalez Vacas.	Madrid.	Idem.	Idem.	Id.
	Plácido Descalzo Muñoz.	Muriel.	Muriel.	Muriel.	Id.
	Nicolás de la Fuente Cendon.	Idem.	Idem.	Idem.	Id.
	Facundo Gonzalez Hurtado.	Ataquines.	Ataquines.	Ataquines.	Id.
	Felix Yagüe Llorente.	Idem.	Idem.	Idem.	Id.
	Florencio Rojas Heras.	Idem.	Idem.	Idem.	Id.

Angel Sanz Martin.	S. Miguel del Arroyo.	S. Miguel del Arroyo.	S. Miguel del Arroyo.	1862.
Tomas Casares Saez.	Rubi de Bracamonte.	Rubi de Bracamonte.	Rubi de Bracamonte.	Id.
Manuel Sanz Miguel.	Pedrajas de S. Esteban.	Pedrajas de S. Esteban.	Pedrajas de S. Esteban.	Id.
Juan Herrero Sanz.	Idem.	Idem.	Idem.	Id.
Felix Arranz Sanz.	Idem.	Idem.	Idem.	Id.
Bernardino Barcial Chumin.	Velascálvaro.	Ataquines.	Ataquines.	Id.
Cláudio Sarnil Aranda.	Pozal de Gallinas.	Pozal de Gallinas.	Pozal de Gallinas.	Id.
Valeriano Hernandez Garcia.	Idem.	Idem.	Idem.	Id.
Vicente Velazquez Romo.	San Vicente del Palacio	S. Vicente del Palacio.	S. Vicente del Palacio.	Id.
Eladio Saquero Martin.	Portillo.	Portillo.	Portillo.	Id.
Aquilino Martin Garcia.	Idem.	Idem.	Idem.	Id.
José Gonzalez Sanz.	Idem.	Idem.	Idem.	Id.
Tomás Sanz Caldevilla.	Puras.	Puras.	Puras.	Id.
Pelayo Palacios Tazon.	Valdestillas.	Valdestillas.	Valdestillas.	Id.
Elias Lopez Vitoria.	S. Miguel del Arroyo.	S. Miguel del Arroyo.	S. Miguel del Arroyo.	Id.
Pedro Sanz Sacristan.	Idem.	Idem.	Idem.	Id.
Julian Sanz Martin.	Aldeamayor.	Aldeamayor.	Aldeamayor.	Id.
Quintin Lavajo Platon.	Villanueva de Duero.	Villanueva de Duero.	Villanueva de Duero.	Id.
Abdon Bayon Tejedor.	La Seca.	La Seca.	La Seca.	Id.
Máximo Navarro Estebanez.	Idem.	Idem.	Idem.	Id.
Urbano Perez Ladron.	Idem.	Idem.	Idem.	Id.
Marcos de Castro Rodriguez.	Idem.	Idem.	Idem.	Id.
Santos Muñoz Sanchez.	Iscar.	Iscar.	Iscar.	Id.
Isidro Pinilla Martin.	La Zarza.	La Zarza.	La Zarza.	Id.
Manuel Martin Gonzalez.	Portillo.	Portillo.	Portillo.	Id.
Victoriano Santos Perez.	Rubi de Bracamonte.	Rubi de Bracamonte.	Rubi de Bracamonte.	Id.
	Rueda.	Rueda.	Rueda.	1861.
Santiago Sanchez Martin.	Castronuño.	Castronuño.	Castronuño.	Id.
Fernando Hornillos Blanco.	Idem.	Nava del Rey.	Nava del Rey.	1862.
Juan Ambrosio Rodriguez.	Villafranca de Duero.	Villafranca de Duero.	Villafranca de Duero.	Id.
Ventura Brita Paja.	Cárpio.	Cárpio.	Cárpio.	Id.
Ambrosio Rodriguez Gimenez.	Alaejos.	Alaejos.	Alaejos.	Id.
Felix Puertas Martin.	Rueda.	Rueda.	Rueda.	Id.
Francisco Perez Vazquez.	Idem.	Idem.	Idem.	Id.
Loreto Perez Benito.	Medina del Campo.	Medina del Campo.	Medina del Campo.	Id.
Severiano Recio Pariente.	Fresno el Viejo.	Fresno el Viejo.	Fresno el Viejo.	Id.
Melquiades Anton de la Torre.	Carpio.	Medina del Campo.	Medina del Campo.	Id.
Cesáreo Cuadrado Gonzalez.	Bobadilla del Campo.	Bobadilla del Campo.	Bobadilla del Campo.	Id.
Leon Sanchez Alonso.	Cárpio.	Cárpio.	Cárpio.	Id.
Inocencio Dominguez Gomez.	Fuente el Sol.	Lomoviejo.	Lomoviejo.	Id.
Eloy Garcia Aldudo.	Velascálvaro.	Velascálvaro.	Velascálvaro.	Id.
Casimiro Ramos Gutierrez.	Villaverde.	Villaverde.	Villaverde.	Id.
Gervasio Tovar Pisador.	Nava del Rey.	Nava del Rey.	Nava del Rey.	Id.
Julian Rodriguez Diaz.	Idem.	Idem.	Idem.	Id.
Urbano Turiel Casado.	Idem.	Idem.	Idem.	Id.
5. ^a Elias Perez Gonzalez.	Nava del Rey.	Idem.	Idem.	Id.
Cláudio Perez Garcia.	Castronuño.	Castronuño.	Castronuño.	Id.
Tomás Hernandez Perez.	Idem.	Idem.	Idem.	Id.
Ignacio Diez Martinez.	Nava del Rey.	Nava del Rey.	Nava del Rey.	Id.
Gregorio Alonso Viña.	Idem.	Idem.	Idem.	Id.
Felipe Gonzalez Martin.	Idem.	Idem.	Idem.	Id.
Anselmo Benito Paniagua.	Torrecilla de la Orden.	Torrecilla de la Orden.	Torrecilla de la Orden.	Id.
Ramon Pelaz Alonso.	Castronuño.	Castronuño.	Castronuño.	Id.
Vicente Rodero Gutierrez.	Villafranca.	Villafranca.	Rodilana.	Id.
Pablo Moran de Avila.	Rodilana.	Rodilana.	Idem.	Id.
Mariano Perez Martin.	Idem.	Idem.	Matapozuelos.	Id.
Miguel Garcia Carrera.	Idem.	Idem.	Campillo.	Id.
Santiago Garcia Juarez.	Matapozuelos.	Matapozuelos.	Matapozuelos.	Id.
Juan Velasco Navas.	Medina del Campo.	Medina del Campo.	Medina del Campo.	Id.
Antonio Caballero Sanchez.	Alaejos.	Alaejos.	Alaejos.	Id.
Pedro Pelaz Alonso.	Castronuño.	Castronuño.	Castronuño.	Id.
Cleto Perez Gonzalez.	Rueda.	Rueda.	Rueda.	Id.
Raimundo Martin Gutierrez.	Idem.	Idem.	Idem.	Id.
Antonio Lodos Rodriguez.	Nava del Rey.	Nava del Rey.	Nava del Rey.	Id.
Ignacio Alonso Ruiz.	Tiedra.	Tiedra.	Tiedra.	1861.
Juan Ramos Matias.	Pedrosa del Rey.	Pedrosa del Rey.	Pedrosa del Rey.	1862.
Clemente Marcos Rodriguez.	Villalonso.	Benafarces.	Benafarces.	Id.
Hernobono Sanz Garcia.	S. Roman de la Hornija	S. Roman de la Hornija	S. Roman de la Hornija	Id.
Isidoro Perez Gonzalez.	S. Pelayo.	S. Pelayo.	S. Pelayo.	Id.
Meliton Sigüenza de la Cruz.	Tordesillas.	Tordesillas.	Tordesillas.	Id.
Celestino Santos Castillo.	Tordehumos.	Tordehumos.	Tordehumos.	Id.
Gavino Ramos Lopez.	Idem.	Idem.	Idem.	Id.
Marcelo Ribero Gonzalez.	Villavellid.	Villavellid.	Villavellid.	Id.
Juan Milan Fernandez.	Mota del Marqués.	Mota del Marqués.	Mota del Marqués.	Id.
Juan Gutierrez Medrano.	Idem.	Idem.	Idem.	Id.
Sebastian Martin Calleja.	Idem.	Idem.	Idem.	Id.
Tiburcio Alonso Vicente.	Villardefrades.	Villardefrades.	Villardefrades.	Id.
Isidoro Alvarez Perez.	Casasola de Arion.	Casasola de Arion.	Casasola de Arion.	Id.
6. ^a Eugenio Carnicero Perez.	Tordesillas.	Tordesillas.	Tordesillas.	Id.
Ricardo Escudero Lara.	Villavieja.	Villavieja.	Villavieja.	Id.
Indalecio Gonzalez Lorenzo.	S. Pedro de Latarce.	S. Pedro de Latarce.	S. Pedro de Latarce.	Id.
Pantaleon Rodriguez Ochoa.	Pola de Allande.	Casasola de Arion.	Casasola de Arion.	Id.
Sebastian Lopez Gonzalez.	Pedrosa del Rey.	Pedrosa del Rey.	Pedrosa del Rey.	Id.
Froilan Cano Cuadrado.	Tiedra.	Tiedra.	Tiedra.	Id.
Angel Cordero Carrasco.	Idem.	Idem.	Idem.	Id.
Julian Hernandez Leal.	Urueña.	Urueña.	Urueña.	Id.
Esteban Carbajosa Sobrino.	Tiedra.	Tiedra.	Tiedra.	Id.
Manuel Blanco Martin.	Idem.	Idem.	Idem.	Id.
Baldomero Hernandez Mozo.	Mudarra.	Bamba.	Mudarra.	Id.
Agustin Castellanos Moral.	Barruelo.	Barruelo.	Barruelo.	Id.
Julian Ruiz Garcia.	S. Cebrian de Mazote.	S. Cebrian de Mazote.	S. Cebrian de Mazote.	Id.
Cárlas Gonzalez Moral.	Torrelabatan.	Torrelabatan.	Torrelabatan.	Id.
Pedro Rojo Gomez.	Pedrosa del Rey.	Tordesillas.	Tordesillas.	Id.

Leon Izquierdo Sanchez.	Peñaflor.	Peñaflor.	Peñaflor.	1862.
Toribio Sanchez Perez.	Idem.	Idem.	Idem.	Id.
Luis Perez Alonso.	Casasola de Arion.	Casasola de Arion.	Casasola de Arion.	Id.
Felix Ortega Rodriguez.	Bercero.	Bercero.	Bercero.	Id.
Eusebio Garcia Escudero.	Tordesillas.	Tordesillas.	Tordesillas.	Id.
Dionisio San José Alvarez.	Mota del Marqués.	Mota del Marqués.	Mota del Marqués.	Id.
Venancio del Barrio Guerra.	Urueña.	Urueña.	Urueña.	Id.
Eusebio Martin Guerra.	Idem.	Idem.	Idem.	Id.
Salvador Hernandez Tabarés.	Villalbarba.	Villalbarba.	Villalbarba.	Id.
Mariano Gato Alvarez.	Tiedra.	Tiedra.	Tiedra.	Id.
Juan Hallado del Caño.	Castroponce.	Castroponce.	Castroponce.	1861.
Isidro Voces Olmos.	Villaviciencio.	Villaviciencio.	Villaviciencio.	1862.
Pedro Flores Uña.	Garrapata.	Morales de Campos.	Morales de Campos.	Id.
José Estrada Redondo.	Villacreces.	Villaviciencio.	Villaviciencio.	Id.
Santiago Pajno Gutierrez.	Roales de Campos.	Roales.	Roales de Campos.	Id.
Carlos Gomez Serrano.	Valderas.	Mayorga.	Mayorga.	Id.
Toribio Rodriguez Martinez.	Monasterio de Vega.	Monasterio de Vega.	Monasterio de Vega.	Id.
Urbano Valdés Villacorta.	Aguilar de Campos.	Moral de la Reina.	Moral de la Reina.	Id.
Isidro Juan Fernandez.	Vega de Ruiponce.	Vega de Ruiponce.	Vega de Ruiponce.	Id.
Agastin Martin Villamañán.	Gaton.	Gaton.	Gaton.	Id.
Ignacio de la Rosa y Rosa.	Herrin de Campos.	Herrin de Campos.	Herrin de Campos.	Id.
Aquilino Niño Gonzalez.	Villalon.	Villalon.	Villalon.	Id.
Esteban Hernandez Cuevas.	Idem.	Idem.	Idem.	Id.
Luciano Rabadán Franco.	Idem.	Idem.	Idem.	Id.
Francisco Simon Merino.	Aguilar de Campos.	Aguilar de Campos.	Aguilar de Campos.	Id.
Lope Gonzalez Estrada.	Becilla de Valderaduey.	Becilla de Valderaduey.	Becilla de Valderaduey.	Id.
Julian de la Lama Hernandez.	Cuenca de Campos.	Cuenca de Campos.	Cuenca de Campos.	Id.
Faustino de Vegas Martinez.	Monasterio de Vega.	Monasterio de Vega.	Monasterio de Vega.	Id.
Lorenzo Trigueros Raliegos.	Sahelices de Mayorga.	Sahelices de Mayorga.	Sahelices de Mayorga.	Id.
Benigno Diez Huerto.	Mayorga.	Mayorga.	Mayorga.	Id.
Eugenio Garcia Martinez.	Idem.	Idem.	Idem.	Id.
Agapito Martinez Perez.	La Union.	La Union.	La Union.	Id.
Cirilo Rubio Ramos.	Valdunquillo.	Valdunquillo.	Valdunquillo.	Id.
Inocencio Pabellones Rosales.	Villaviciencio.	Villaviciencio.	Villaviciencio.	Id.
Mateo Casado Martinez.	Idem.	Idem.	Idem.	Id.
Diego Blanco Cuadrado.	Aguilar de Campos.	Villabaruz.	Villabaruz.	Id.
Balbino Lopez Martinez.	Roales de Campos.	Roales de Campos.	Roales de Campos.	Id.
Felipe Pino Martin.	Montealegre.	Montealegre.	Montealegre.	Id.
Faustino Guillén Salamanca.	Idem.	Idem.	Idem.	Id.
Inocencio Rodriguez Martin.	Santa Eufemia.	Santa Eufemia.	Santa Eufemia.	Id.
Diego Gonzalez Cimas.	Pozuelo de la Orden.	Pozuelo de la Orden.	Pozuelo de la Orden.	Id.
Segundo Salvador de Castro.	Cabreros del Monte.	Cabreros del Monte.	Cabreros del Monte.	Id.
Juan Delgado Palencia.	Villanueva de S. Man- cio.	Villanueva de S. Man- cio.	Villanueva de S. Man- cio.	Id.
Nicolás de Torres Caballo.	Villalon.	Villalon.	Villalon.	Id.
Manuel Merino Martin.	Palazuelo de Vedija.	Palazuelo de Vedija.	Palazuelo de Vedija.	Id.
Froilan Garcia Daniel.	Mayorga.	Mayorga.	Mayorga.	Id.
Narciso Gonzalez Cardenoso.	Paredes de Nava.	Tamariz.	Tamariz.	Id.
Lino del Agua Fuentes.	Ceinos de Campos.	Ceinos de Campos.	Ceinos de Campos.	Id.
Antonio Mendez del Agua.	Idem.	Idem.	Idem.	Id.
José Santos Medina.	Berrueces.	Palazuelo de Vedija.	Berrueces.	Id.
Simon Rodriguez Fernandez.	Vega de Ruiponce.	Melgar de Abajo.	Melgar de Abajo.	Id.
Teodoro Perez Santos.	Villaesper.	Villaesper.	Villaesper.	Id.
Fructuoso Tejedor Bayon.	Melgar de Arriba.	Melgar de Arriba.	Melgar de Arriba.	Id.

Valladolid 6 de Marzo de 1863.—El T. C. 2.º Comandante, José Almozar.—V.º B.º—El T. C. 1.º Comandante, Juan Mogartegui.

Lo que se inserta en el Boletín oficial de esta provincia para que los Sres. Alcaldes Constitucionales de los pueblos de la misma que se expresan en la anterior relacion, se sirvan notificar á los interesados para que se hallen en esta capital en el dia, hora y sitio señalados. Valladolid 9 de Marzo de 1863.—El Brigadier Gobernador Interino, Puente.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 186.

El Intendente Militar del Distrito de Castilla la Vieja.

Hace saber: Que debiendo procederse á contratar las obras que son necesarias en el edificio que ocupa el Hospital militar de esta plaza, se convoca por el presente á una pública y formal licitacion que tendrá lugar en los estrados de esta Intendencia el dia 18 del actual á la una en punto de su tarde, bajo las reglas y formalidades que se expresan en el presupuesto y pliegos de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaria de dicha Intendencia, asi como el modelo de proposicion, á

fin de que puedan enterarse los que gusten tomar parte en la mencionada subasta.

Valladolid 7 de Marzo de 1863.—El Intendente Militar, Felix Ortiz de Rivera.

Núm. 187.

El Intendente Militar del Distrito de Castilla la Vieja.

Hace saber: Que debiendo procederse á contratar las obras que son necesarias en el edificio que ocupa la Factoria de provisiones de esta plaza, se convoca por el presente á una pública y formal licitacion que tendrá lugar en los estrados de esta Intendencia el dia 18 del actual á las doce en punto de su mañana, bajo las

reglas y formalidades que se expresan en el presupuesto y pliegos de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaria de dicha Intendencia, asi como el modelo de proposicion, á fin de que puedan enterarse los que gusten tomar parte en la mencionada subasta.

Valladolid 7 de Marzo de 1863.—El Intendente Militar, Felix Ortiz de Rivera.

Iglesia parroquial de la Nava del Rey.

Se anuncia una plaza de Músico Barítono con sueldo de 8 rs. diarios y dos ó tres que producen los derechos eventuales.

Los aspirantes han de estar bien instruidos en música y canto llano,

sujetándose á los ejercicios de oposicion, los que se verificarán en la misma Iglesia parroquial, el dia 28 del corriente Marzo. Las solicitudes se dirigirán al Sr. Cura ecónomo de dicha Iglesia.

En la cantidad de 1,600 rs. se vende en Laguna de Duero, un novillo criado en casa, bueno para la labranza; tendrá de peso sobre unas 500 libras, edad tres años, pelo negro, la cuerna bien puesta. La persona que guste comprarle puede pasar á dicho pueblo, casa de D. Felipe Velazquez, su dueño.

VALLADOLID.—IMPRESA DE GARRIDO, calle de la Obra, núm. 7.